EXPTE: 2019/360622

SGT071/19TIC

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: Evolución y mantenimiento en el ámbito del Sistema de Información de Recursos Humanos de la Junta de Andalucía (SIRHUS), conforme a un acuerdo de nivel.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 2.537.208,00 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA 532.813,68 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 3.070.021,68 €.

Visto el inicio del expediente de referencia y a la vista de la memoria, de fecha 6 de abril de 2020, del Servicio de Sistemas Corporativos de Recursos Humanos de la Dirección General de Transformación Digital y del reajuste realizado a propuesta de la misma al objeto de adecuar los compromisos de gasto contabilizados para el contrato a la ejecución prevista del mismo, las anualidades propuestas en la Resolución de inicio quedan de la siguiente forma:

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES (IVA incluido):

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2020	3100010000 G/61I/66902/00 01 2012000239	639.587,85 €
2021	3100010000 G/61I/66902/00 01 2012000239	1.535.010,84 €
2022	3100010000 G/61I/66902/00 01 2012000239	895.422,99 €

VALOR ESTIMADO: 5.074.416,00 **€.**

Por todo ello, y teniendo en cuenta que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que existe crédito suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y de conformidad con lo previsto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP),

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación cuyo objeto es la "Evolución y mantenimiento en el ámbito del Sistema de Información de Recursos Humanos de la Junta de Andalucía (SIRHUS), conforme a un acuerdo de nivel", así como el gasto que conlleva.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de servicios a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación **ABIERTO**, según lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos

deberá publicarse el oportuno anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.
EL CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
Por Delegación, Orden 20/11/18 (BOJA nº 228, de 26/11/18)
LA DIRECTORA GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Fdo.: María Gema Pérez Naranjo.